

DECRETO N° 3287.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. "ALFREDO TABEIRA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2015.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós
de abril del año dos mil quince.-

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario